Ley: Especialistas analizan la necesidad de contratar seguros ante eventos como el Fenómeno del Niño el 2024 aunque no consten en Ley

Boletín N°:

Ene 04, 2024 PERU

Especialistas de WTW explican que ante los riesgos vinculados sobre los fenómenos climáticos es necesario generar una cultura de prevención y gestión de riesgos.

Ante la llegada inminente del Fenómeno del Niño, el Gobierno peruano está tomando medidas para enfrentar los efectos que desencadenaría. Existe un 96% de probabilidad de que para este año el Fenómeno del Niño alcance niveles entre moderado, fuerte y muy fuerte, según el Ministerio de Defensa.

En este punto, las aseguradoras juegan un papel crucial en la gestión de riesgos asociados con el Fenómeno del Niño por su capacidad de ayudar a reducir los impactos financieros y recuperarse de eventos climáticos adversos. Sin embargo, dependiendo de la cobertura de cada compañía existen factores que son evaluados por las aseguradoras.

“En regiones con alto índice de riesgo, los aseguradores pueden introducir restricciones para seguros agrarios y de propiedad, así como restricciones de cobertura, que principalmente se pueden dar en la zona norte del país”, explica Iván Ruiz, Associate director Natural Resources de WTW Perú.

Se debe considerar que entre los riesgos específicos que tienen en cuenta las compañías de seguros ante los efectos del Fenómeno del Niño, están los períodos de paralización por daños materiales y el proceso de reconstrucción de zonas afectadas, que pueden superar los 12 meses.

Ruíz explica que en el Perú se pueden presentar dos escenarios opuestos. Por un lado, lluvias e inundaciones en el norte del país, y por el otro, sequías en el sur. Frente a este escenario, las tendencias para los seguros frente a la llegada del Fenómeno del Niño contemplan los siguientes puntos:

Incremento en el precio para los seguros de propiedad

Al presentarse un mayor riesgo por factores climatológicos extremos, que desencadenan inundaciones y daños de gran impacto en las propiedades, las aseguradoras pueden incrementar las tarifas de seguros al considerar factores como la ubicación geográfica, la vulnerabilidad y la calidad de la infraestructura.

Aumento de deducibles

Periódicamente las empresas aseguradoras revalúan los riesgos que están vinculados con los diferentes tipos de cobertura. Ante un escenario con un alto índice de riesgo, como es el caso del Fenómeno del Niño, pueden aumentar los deducibles para disminuir esos riesgos y garantizar la estabilidad financiera.

Declinación de cobertura

La compañía de seguros puede rechazar la solicitud de cobertura de una persona o empresa tras evaluar el nivel de riesgo. Si la aseguradora determina que el riesgo es muy alto, puede declinar de la cobertura.

Aumento de precios

Ante una mayor demanda de pólizas de seguro, las aseguradoras incrementan sus precios. En el otro escenario, pueden adquirir reaseguros para transferir parte del riesgo. Si evalúan que los costos de suscripción aumentan, es posible que las aseguradoras incrementen las tarifas para compensar estos mayores costos de transferencia de riesgo.

“La mayoría de personas y empresas solo contratan seguros cuando es obligatorio por alguna razón -exigencias de bancos y otras entidades financieras, seguros obligatorios por ley, exigencias de las casas matrices, exigencias de clientes, – o cuando ven un riesgo inminente se cierne sobre ellas. Impulsar campañas de prevención y educación en nuestro país, es necesario para poder gestionar los riesgos que están asociados con este tipo de fenómenos”, finaliza Ruíz.

Fuente

Fuente: Gana Más

Enlace:
https://revistaganamas.com.pe/tendencias-en-seguros-para-enfrentar-el-fenomeno-del-nino-el-2024/